

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

MARTES 03 ABRIL 2018

ACTA N° 18-04-2018

Al ser las dieciséis horas con treinta minutos del martes tres de abril del dos mil dieciocho, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 01-2018, TIVO celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Ana Masís Ortiz, Directora

El Ing. Ronald Cordero declara un receso al ser las 4:30 p.m,

Se reanuda la sesión al ser las 4:35 pm, con el siguiente quórum

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masís Ortiz, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora y el Sr. Freddy Fallas Bustos, Director.

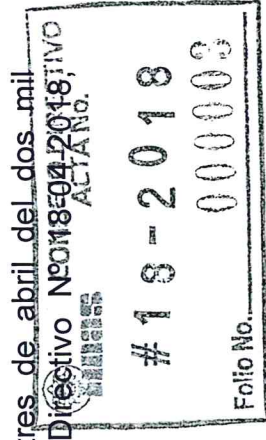
INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta Desarrollo Social, Lic. Daniel Morales Guzmán, Subgerente Soporte Administrativo, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora Secretaría Consejo Directivo.

Ausente el MBA. Geovanny Cambronero Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, fuera de la institución por razones propias del cargo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ing. Ronald Cordero, da lectura del orden del día y procede a someterlo a votación. Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
- 4. ASUNTOS GERENCIA GENERAL**
- 4.1 Análisis y aprobación Presupuesto Extraordinario No. 01-2018, según oficio GG-0750-03-2018. (Entregado en la Sesión 17-03-2018 del 22-03-2018).**
- 5. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA**



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 03 ABRIL 2018
ACTA Nº 18-04-2018

5.1 Análisis del oficio AJ-296-03-2018 suscrito por el Lic. Benny Vargas Mejía, en cumplimiento al acuerdo CD-34-02-2018, relacionado con el oficio FCCR-01-135-2018 suscrito por la Fundación CANIS de Costa Rica

6. ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

6.1 Análisis solicitud de derogatoria de los acuerdos CD No. 406-09-2017 y No. 422-10-2017, mediante los cuales de aprueba y ratifica el Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Pococi, para la aplicación, digitación de la Ficha de Información Social (FIS) y acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO), acorde a lo manifestado mediante oficios AJ 287-03-2018 y SGDS 0589-03-2018, según el oficio SGDS-0589-03-2018. **(Entregado en la Sesión 17-03-2018 del 22-03-2018).**

6.2 Análisis del Convenio de Comodato entre el **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, MINISTERIO DE SALUD, la DIRECCION NACIONAL DE CEN CINAI y el COMITÉ CEN CINAI DE LA URUCA, SAN JOSE** para el préstamo de un área de terreno de 187 m², ubicado en el Proyecto La Carpio, Uruca, que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José folio real 527014-000, según oficio SGDS-0619-03-2018.

6.3 Análisis de la información solicitada a la Subgerencia de Desarrollo Social en relación al CONAPDIS, en cumplimiento del acuerdo CD No. 619-12-2017, según oficio SGDS-0609-03-2018.

7. ASUNTOS AUDITORIA INTERNA.

7.1 Análisis del Informe AUD. 007-2018, referente al "Seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Externa en relación con los Estados Financieros de Empresas Comerciales", según el oficio AI. 095-03-2018. **(Entregado en la Sesión 17-03-2018 del 22-03-2018).**

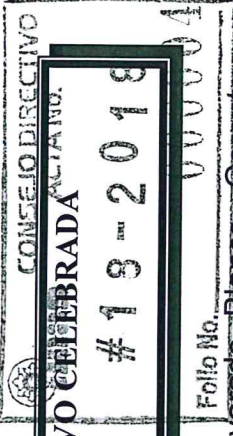
8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES.

Al ser las 4:39 p.m ingresa el MSc. Emilio Arias, Presidente.

ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En vista de no estar presente en este momento la Licda. Georgina Hidalgo, procede la Licda. Ana Masís, en su calidad de Secretaria Suplente del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
MARTES 03 ABRIL 2018
ACTA N° 18-04-2018



1- Oficio GG-0762-03-2018 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, mediante el cual da cumplimiento del punto único del acuerdo CD. 442-10-2017, relacionado con un informe de las acciones inmediatas que ha asumido el IMAS, frente a la emergencia de la Tormenta Tropical Nate y que el mismo se vaya actualizando conforme van sucediendo las situaciones.

El Lic. Gerardo Alvarado explica que el contenido se refiere en cumplimiento al acuerdo CD. 442-10-2017, en diferentes momentos tanto la Presidencia Ejecutiva como la Gerencia General y Subgerencia Desarrollo Social, brindaron informes ejecutivos a este Consejo Directivo, sobre las acciones brindadas por la institución durante la emergencia ocasionada por la tormenta tropical NATE. Asimismo, en los Informes Trimestrales de Labores de la Gerencia General, se incorporó un apartado que da cuentas no solo de la atención de las emergencias, sino aquellas otras provocadas por el Huracán Otto y por la Tormenta Tropical Nate.

Por otra parte, se presenta un informe más consolidado de las acciones, de esa manera solicita se de por cumplido el mencionado acuerdo.

Al ser las 4:45 p.m, ingresa la Licda. Georgina Hidalgo.

ACUERDO 127-04-2018

Dar por cumplido del punto único del acuerdo CD. 442-10-2017, relacionado con un informe de las acciones inmediatas que ha asumido el IMAS, frente a la emergencia de la Tormenta Tropical Nate y que el mismo se vaya actualizando conforme van sucediendo las situaciones, presentado según oficio GG-0762-03-2018 suscrito por el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General.

El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Ana Masís Ortiz, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ericka Alvarez Ramírez, Directora y el Sr. Freddy Rahudin Fallas Bustos votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Al incorporarse la Licda. Georgina Hidalgo, continúa con la lectura del siguiente acuerdo.

2- Copia del oficio Al.108-04-2018 suscrito por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General y dirigido al Lic. Gerardo Alvarado, donde le concede las prórogas solicitadas para la implementación de varias recomendaciones emitidas por esta Auditoría Interna,

Se da por recibido el oficio anterior.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 03 ABRIL 2018
ACTA N° 18-04-2018

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

4.1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 01-2018, SEGÚN OFICIO GG-0750-03-2018. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 17-03-2018 DEL 22-03-2018).

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para el ingreso de las siguientes personas funcionarias: Licda. Silvia Morales Jiménez, Jefa Área Administración Financiera, Lic. Alexander Porras Moya, Jefe Área Presupuesto y Licda. Angie Vega González, Profesional de Planificación Institucional.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que proceden a hacer ingreso las personas antes indicadas.

El Lic. Gerardo Alvarado introduce que este documento revisé una especial importancia, no solo por incorporar el superávit adicional al proyectado al Presupuesto Ordinario 2018, para su ejecución, sino por ser un presupuesto que refleja un esfuerzo tanto a nivel político como de la administración en procura de allegar mayores recursos a la institución, destinarlos al beneficio de cuidado y desarrollo infantil, llevar hasta el mes de diciembre la atención de todos los niños y niñas que fueron atendidos en el año anterior, un logro bastante importante de un proceso articulado y estructurado a nivel institución para ir mejorando cada año.

La Licda. Silvia Morales realiza la presentación del PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 01-2018, que forma parte integral del acta.

Se requiere realizar lo siguiente: Disminución de Ingresos y Egresos: por la suma de \$1.142.350.65 miles (Mil ciento cuarenta y dos millones trescientos cincuenta mil seiscientos cincuenta colones con 00/100). Aumentar Ingresos Y Gastos: por la suma de \$ 15.672.186.71 miles (Quince mil seiscientos setenta y dos millones ciento ochenta y seis mil setecientos diez colones con 00/100).

Continúa el Lic. Alexander Porras con la presentación del Origen de los Ingresos y Aplicación de los Gastos, que forma parte integral del acta.

El señor Presidente aclara que en Empresas Comerciales existía el dinero de la construcción de la Tienda 13, que no se gastó el año anterior, por lo que se va utilizar el presente año, todo tiene una acción de ser, de acuerdo a la última decisión de construir el IMAS la tienda y está por finalizar la obra.

El Ing. Ronald Cordero consulta sobre el superávit real, que puede existir una crítica para la institución.

La Licda. Silvia Morales responde el documento presentado se alimenta de dos fuentes, el superávit real fue menor, es decir, la ejecución fue más alta de la proyección.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 03 ABRIL 2018
ACTA N° 18-04-2018

El MSc. Emilio Arias considera importante que cuando se analiza el dato del superávit en una institución como la del IMAS, donde existe tanto dinero, el monto del presupuesto total vrs el superávit de muestra una ejecución del 93%.

El Lic. Gerardo Alvarado añade que existieron variables exógenas a la institución no controlables por la administración, que de alguna manera repercutieron en la generación de algún superávit en ciertas líneas, no solo la tienda No. 13 de Empresas Comerciales, también está el caso de los cuadernos, que por una situación externa quedaron en superávit más de ochocientos millones de colones, se tendría previsto ejecutarlo desde el mes de octubre del año anterior, esto disminuiría la cantidad de superávit. Además, la incertidumbre que existía en la institución con respecto a la liquidez y como se administró de manera conservadora la ejecución, hasta que se tuviera una noción clara de la liquidez de parte del Gobierno Central.

Continúa el Lic. Alexander Porras, con la Aplicación de los Gastos, que forma parte del acta.

El señor Presidente extiende un agradecimiento a la administración por el trabajo presentado. Además, señala que este presupuesto es muy importante, porque efectivamente se incorporan recursos adicionales. En la sesión indicó que con este presupuesto y con lo que se está terminando de negociar con otras instituciones, se estaría dejando los recursos de cuidado garantizado para cerrar.

Por otra parte, cree el puede decir que se va a entregar la institución con el dinero completa y que el Presidente Electo quiere ampliarla y hacer una restructuración de pasar la Red de Cuido para el PANI, está absolutamente de acuerdo, incluso en su momento le planteó que la Secretaría de la Red de Cuido debe estar en PANI, porque en el IMAS solo trabaja con pobreza y pobreza extrema y el cuidado tiene que ir para incorporar clase media, en eso el Presidente Electo a mantenido sintonía absoluta con lo que se ha manifestado, es un paso que se debe dar.

Sin embargo, la responsabilidad de la institución es que al menos los dineros necesarios para cerrar el año queden completos, lo que se defina a partir de mayo del presente año, será otra historia.

Por otra parte, agradece profundamente a los compañeros de Gabinete de Salud y PANI, porque se han desprendido de presupuestos propios, para trasladarlos al IMAS, para cumplir con esa misión.

La Dra. María Leitón considera importante lo comentado por el MSc. Emilio Arias, porque en realidad existe un fortalecimiento para la Red de Cuido, cuyos recursos permite atender a las familias hasta el mes de diciembre y además incorporar 1050 niños y niñas adicionales de los CECUDIS que van a abrir, eran recursos con los que no contaba la institución, provenientes en las instancias antes indicada, que permiten cubrir los centros nuevos de cuidado.

Folio No.

70005

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CULLEBRADA

MARTES 03 ABRIL 2018

ACTA N° 18-04-2018

Por otra parte, se refiere a los recursos destinados para la construcción del edificio del IMAS en Alajuela, contemplados en dicho presupuesto, las personas funcionarias están muy hacinadas tienen problemas de salud, las instalaciones están saturadas. Añade que la nueva propiedad tiene un edificio que va ser un valor agregado, para trasladar una parte del personal, va ser muy importante, lo merecen las personas usuarias y las personas funcionarias, es más importante los resultados positivos que va tener para la atención de nuestra población y calidad de vida de las personas funcionarias.

El Lic. Gerardo Alvarado añade que ese tema es muy importante de mencionar, es parte de un esfuerzo progresivo que ha venido haciendo la administración para dotar de instalaciones adecuadas, que permitan la prestación del servicio en respeto a los derechos humanos, de las personas beneficiarias, pero también de la nuestras personas trabajadoras. La institución a lo largo de su historia ha tenido que echar mano de la infraestructura que existe en las diversas comunidades, en lo general se ha adecuado casas de habitación para oficinas.

También la incorporación de programas como Avancemos, Red Cuido, Estrategia Puente al Desarrollo, han significado incorporar más personas funcionarias, lo cual ha incrementado el tema de la infraestructura no adecuada.

Aclara que no se trata en la expansión del terreno, sino en un proyecto por etapas donde la primera es la compra, pero con miras a la construcción de una instalación adecuada, como por ejemplo la regional del IMAS en San Ramón. También existen otros proyectos importantes como la construcción del Área Regional Huetar Caribe, Sarapiquí, ULDS Chiles y la Brunca, esto con el fin de ir eliminando los alquileres, aunque al principio va generar una inversión, pero a futuro un ahorro y aumento en el bienestar general de la organización y contribuye a la calidad de servicio de la institución.

La Licda María Eugenia comenta que le consta el hacinamiento de la Gerencia Regional de Alajuela, que han ido teniendo bastantes dificultades. Definitivamente eso repercute en el trabajo, la parte psicológica de los funcionarios y en las personas usuarias.

Un asunto importante es que la propiedad que se piensa comprar está contigua a la regional de Alajuela. Cuando se compra un terreno viene una serie de procesos que a veces son años para la construcción, donde la garantía es muy importante, en caso que se compre se va a descongestionar la regional de Alajuela, esto va permitir ayudar tanto a las personas funcionarias como a los usuarios.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

MARTES 03 ABRIL 2018

ACTA N° 18-04-2018

El MSc. Emilio Arias considera que otro reto importante a futuro es el tema de los alquileres, donde la institución invierte mucho dinero, en algún momento se debería buscar una figura para buscar un mecanismo para que la institución pueda financiar la adquisición de sus bienes, porque el costo de los alquileres a través de los años es enorme y a veces no con las condiciones que se requieren. Esto sería un proyecto que se debería buscar tanto jurídicamente como económicamente planificarlo, para invertir en bienes propios de la institución, ya se están dando pasos en esa dirección.

Continúa la Licda. Angie Vega con la presentación del Ajuste de Metas al POI 2018, que forma parte integral del acta. Señala que los ajustes obedecen a las siguientes situaciones: Ajustes entre el superávit programado y el superávit real. Ajustes por ingreso de nuevos recursos de fuentes: Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y del Patronato Nacional de la Infancia (PANI)

La Dra. María Leitón aclara que cuando se confecciona el POI, se debe tener en cuenta los compromisos con el Plan Nacional de Desarrollo de cumplir con las metas, aunque se conoce que las familias de demanda puedan requerir más presupuesto, muchas de estas se le debe dar asistencia por todo el año. No obstante, se había presupuestado el superávit proyectado, pero se supero el gasto, por lo que hay que hacer la disminución.

Continúa la Licda. Angie Vega.

Al ser las 5:56 p.m, se retira momentáneamente el MSc. Emilio Arias.

Al ser las 6:03 pm. Ingresa el MSc. Emilio Arias.

Se retiran de la sala de sesiones las personas invitadas.

El señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO 128-04-2018

CONSIDERANDO

Que, tanto la Ley No. 4760 y demás Leyes Conexas, así como su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.

En virtud que se presentan diferencias positivas y negativas entre el Superávit Proyectado 2017 y el Superávit Real determinado al 31 de diciembre del 2017, la Unidad de Presupuesto procederá a incorporar dichas diferencias al Presupuesto Ordinario

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

MARTES 03 ABRIL 2018

ACTA N° 18-04-2018

2018, en los diferentes Programas Presupuestarios y con ello de mantener el equilibrio en la rebaja y aumento de los ingresos que se debe llevar a cabo.

Que, mediante oficio **MTS-DMT-OF-279-2018**, se incorporan recursos adicionales provenientes del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por un monto de **¢ 5,652,000.00 miles (cinco mil seiscientos cincuenta y dos millones de colones)**, para ser ejecutados en los beneficios Atención a Familias y Red Cuido principalmente.

Que, mediante oficio **PANI-PE-OF-0408-2018**, la Doctora Ana Teresa León Sáenz, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, comunica la asignación de recursos para el IMAS, por la suma de **¢ 2,000,000.00 miles (dos mil millones de colones)**, cuyo objetivo es reforzar el beneficio de la Red de Cuido.

Que, según oficios **SGGR-103-02-2018** y **AEC-UCA-173-02-2018**, del Subgerente de Gestión de Recursos Lic. Geovany Cambronero Herrera y el Lic. Mauricio Pana Solano Jefe de la Unidad Coordinación Administrativa, solicitan incorporar recursos en el Programa de Empresas Comerciales, por la suma de **¢1.139.689,22 miles (mil ciento treinta y nueve millones seiscientos ochenta y nueve mil doscientos veinte colones)**, en la Partida Materiales y Suministros, con el fin de dotar de recursos, a la subpartida Producto Terminado.

Que mediante oficio **SGDS-0591-03-2018**, la Doctora María Leiton Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, remite las Justificaciones de los Aumentos y Disminuciones al Presupuesto Ordinario 2018 y el Criterio Técnico con el Ajuste a las Metas, elaborado por el Área de Planificación Institucional.

Que, mediante oficio **A.A.F-037-03-2018**, la Licenciada Silvia Morales Jiménez, Jefe del Área Administración Financiera y el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, remitieron a la Gerencia General el documento denominado **“Presupuesto Extraordinario No. 01-2018”**.

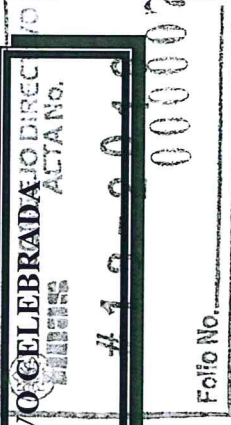
Que, mediante oficio **GG-0741-03-2018**, el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General manifiesta que dicho documento cumple integralmente con el Bloque de Legalidad aplicable y con su respectiva autorización lo somete a consideración del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Las (os) Señoras (os) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinar:

Aprobar el documento denominado **“PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2018”**, el cual está estructurado de la siguiente forma:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
MARTES 03 ABRIL 2018
ACTA N° 18-04-2018



DISMINUIR EGRESOS VRS. DISMINUIR INGRESOS

Disminuir egresos por la suma de **¢ 1,142,350.65 miles** (mil ciento cuarenta y dos millones trescientos cincuenta mil seiscientos cincuenta colones).

Disminuir ingresos por la suma de **¢ 1,142,350.65 miles** (mil ciento cuarenta y dos millones trescientos cincuenta mil seiscientos cincuenta colones).

AUMENTO DE INGRESOS VRS. AUMENTO DE EGRESOS

Aumentar ingresos por la suma de **¢ 15,672,186.71 miles** (quince mil seiscientos setenta y dos millones ciento ochenta y seis mil setecientos diez mil colones).

Aumentar egresos por la suma de **¢ 15,672,186.71 miles** (quince mil seiscientos setenta y dos millones ciento ochenta y seis mil setecientos diez mil colones).

Así como el cuadro de Origen y Aplicación de los Recursos que se incorpora a continuación:

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 03 ABRIL 2018
ACTA N° 18-04-2018

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 01-2018
 ORIGEN Y APLICACION DE LOS RECURSOS
 (En miles de colones)

CODIGOS	PARTIDA/ SUBPARTIDA	DISMINUCIÓN DE EGRESOS			CODIGOS	PARTIDA/ SUBPARTIDA	DISMINUCIÓN DE INGRESOS		
		PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL			PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
		PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		
		FODESAF	GOBIERNO CENTRAL				FODESAF	GOBIERNO CENTRAL	
	GASTOS	305,890.84	836,459.81	1,142,350.65		INGRESOS	305,890.84	836,459.81	1,142,350.65
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	305,890.84	836,459.81	1,142,350.65	3300000000	AJUSTES AL SUPERÁVIT 2017 PROYECTADO	305,890.84	836,459.81	1,142,350.65
6.02	A PERSONAS	305,890.84	836,459.81	1,142,350.65	3320000000	Superávit Especifico	305,890.84	836,459.81	1,142,350.65
6.02.99	Otras transferencias a personas	305,890.84	836,459.81	1,142,350.65	3320000000	Recursos de Ley FODESAF	284,680.22		284,680.22
	Atención a Familias Ley	284,680.22		284,680.22	3320000000	Recursos Asignación Familiar Inciso H)	17,230.61		17,230.61
	Asignación Familiar Inciso H)	17,230.61		17,230.61	3320000000	TMC-Personas Trabajadoras menores edad (FODESAF)	3,980.00		3,980.00
	TMC-Personas Trabajadoras menores edad (FODESAF)	3,980.00		3,980.00	3320000000	Avancemos		836,459.81	836,459.81
	Avancemos		836,459.81	836,459.81					
	TOTALES	305,890.84	836,459.81	1,142,350.65		TOTALES	305,890.84	836,459.81	1,142,350.65

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 03 ABRIL 2018
ACTA Nº 18-04-2018**

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 01-2018
ORIGEN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

ORIGEN DE LOS RECURSOS		AUMENTO DE INGRESOS				
PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL						
CODIGOS	PARTIDA/SUBPARTIDA	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF Y RED DE CUIDO	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	RECURSOS PANI	RECURSOS EMPRESAS COMERCIALES
		TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
1000000000	INGRESOS CORRIENTES	2,811,219.13	6,463,146.58	3,258,131.79	2,000,000.00	1,139,689.22
1400000000	Transferencias Corrientes	5,652,000.00	5,652,000.00			5,652,000.00
1412000000	Organos Desconcentrados/FODESAF	5,652,000.00	5,652,000.00			5,652,000.00
1412000000	Recursos de Ley FODESAF	3,718,870.78	3,718,870.78			3,718,870.78
1412000000	Recursos Red de Cuido Ley	1,718,337.08	1,718,337.08			1,718,337.08
1412000000	Recursos Prestación Alimentaria Inciso H)	107,396.07	107,396.07			107,396.07
1412000000	Recursos Asignación Familiar Inciso K)	107,396.07	107,396.07			107,396.07
1413000000	Instituciones Descentralizadas No Empresariales		107,396.07		2,000,000.00	2,000,000.00
1413000000	Recursos Patronato Nacional de la Infancia					2,000,000.00
3300000000	FINANCIAMIENTO	2,811,219.13	811,146.58	3,258,131.79	1,139,689.22	8,020,186.71
3300000000	AJUSTES AL SUPERAVIT 2017 PROYECTADO	2,811,219.13	811,146.58	3,258,131.79	1,139,689.22	8,020,186.71
3310000000	Recursos Propios	2,811,219.13				2,811,219.13
3320000000	FODESAF/Inciso K		701,560.69			701,560.69
3320000000	Red de Cuido Ley		109,585.89			109,585.89
3320000000	Gobierno Central (Seguridad Alimentaria)		17,214.98			17,214.98
3320000000	Gobierno Central (Emergencias)		1,837,791.43			1,837,791.43
3320000000	Gobierno Central Avancemos MEP		390,177.50			390,177.50
3320000000	Gobierno Central Programa Cuadernos MEP		825,522.82			825,522.82
3320000000	Gobierno Central MTSS		187,425.06			187,425.06
3320000000	Empresas Comerciales Tiendas Libres y Gollito					1,139,689.22
TOTALES		2,811,219.13	6,463,146.58	3,258,131.79	2,000,000.00	15,672,186.71

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA No.
18 - 2018
00008

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 03 ABRIL 2018
ACTA N° 18-04-2018**

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 01-2018
APLICACION DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)**

		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS					EMPRESAS COMERCIALES		TOTAL
		AUMENTO DE EGRESOS							
		PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
CODIGOS	PARTIDA/ SUBPARTIDA	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			RECURSOS PANI	RECURSOS COMERCIALES	TOTAL	
		RECURSOS PROPIOS	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF Y RED DE CUIDO	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL				
1	GASTOS	183,000.00	2,628,219.13	6,463,146.58	3,258,131.79	2,000,000.00	1,139,689.22	15,672,186.71	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	150,000.00	150,000.00	171,148.72	171,148.72			321,148.72	
1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	150,000.00	150,000.00	171,148.72	171,148.72			321,148.72	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				654,374.10		1,139,689.22	1,794,063.32	
2.05	BIENES PRODUCTIVOS Y COMERCIALIZACIÓN				654,374.10		1,139,689.22	1,794,063.32	
2.05.02	Productos terminados				654,374.10		1,139,689.22	1,794,063.32	
2.05.02	Tiendas Libres				654,374.10		1,139,689.22	1,794,063.32	
2.05.02	Deposito Libre de Gollifio				654,374.10		1,139,689.22	1,794,063.32	
2.05.02	Deposito Libre de Gollifio				654,374.10		1,139,689.22	1,794,063.32	
2.05.02	Deposito Libre de Gollifio				654,374.10		1,139,689.22	1,794,063.32	
2.99	UTILILES, MATERIALES DIVERSOS	-	-	-	654,374.10	-	-	654,374.10	
2.99.01	Utiles y materiales de oficina (Avancemos-MEP)				141,787.93			141,787.93	
2.99.03	Productos de papel, carton (Avancemos-MEP)				512,586.17			512,586.17	
5	BIENES DURADEROS	142,000.00	332,100.00	-	-	-	-	474,100.00	
5.01	MOQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	42,000.00	42,000.00					42,000.00	
5.02.01	Edificios	42,000.00	42,000.00					42,000.00	
5.03	BIENES PREEXISTENTES		232,100.00					232,100.00	
5.03.01	Terrenos		173,044.00					173,044.00	
5.03.02	Edificios Preexistentes		59,056.00					59,056.00	
6	TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS	41,000.00	1,958,813.05	6,463,146.58	2,432,608.97	2,000,000.00		12,895,668.60	
6.02	A PERSONAS	0.00	1,958,813.05	6,463,146.58	2,432,608.97	2,000,000.00	0.00	12,854,568.60	
6.02.99	Otras transferencias a personas	0.00	1,958,813.05	6,463,146.58	2,432,608.97	2,000,000.00	0.00	12,854,568.60	
	Atención a Familias Ley		1,337,213.05	818,337.08				2,155,550.14	
	Emergencias		500,000.00	808,956.76				500,000.00	
	Prestación Alimentaria Inciso k)			808,956.76				808,956.76	
	Seguridad Alimentaria				17,214.98			17,214.98	
	Asignación Familiar Inciso H)			107,396.07				107,396.07	
	Red de Cuido IMAS		100,000.00					100,000.00	
	Red de Cuido Ley			1,827,922.97				1,827,922.97	
	Red de Cuido FODESAF			2,000,533.70				2,000,533.70	

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
 MARTES 03 ABRIL 2018
 ACTA N° 18-04-2018**

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS AUMENTO DE EGRESOS PROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
CODIGOS	PARTIDA/ SUBPARTIDA	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL				EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL	
			RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF y RED DE CUIDO	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	RECURSOS PANI			
	Red de Cuidó PANI/ Ideas Productivas		21,600.00			2,000,000.00		2,000,000.00	
	De Gobierno Central (Avancemos MEP) De Gobierno Central (Avancemos M/SS) Recursos Emergencias				390,177.50 187,425.06 1,837,791.43			390,177.50 187,425.06 1,837,791.43	
6.06	Procesos Formativos OTRAS AL SECTOR PRIVADO	41,000.00		900,000.00				900,000.00	
6.06.01	Indemnizaciones	41,000.00						41,000.00	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SI FINES DE LUCRO	187,306.08						187,306.08	
7.03	A Asociaciones	187,306.08						187,306.08	
7.03.01									
	TOTALES	183,000.00	2,628,219.13	6,463,146.58	3,258,131.79	2,000,000.00	1,139,669.22	15,672,186.71	

1. Aprobar el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en el **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 01-2018**.

**Cuadro 1
 Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional
 Año 2018**

Descripción del Producto	(Recursos en colones corrientes)									
	Situación Inicial (Meta programada POI)		Presupuesto Extraordinario I				Situación Actual			
	Metas	Recursos (en ¢)	Aumenta		Disminuye		Metas	Recursos (en ¢)		
		Meta	Recursos	Meta	Recursos	Metas	Recursos			
Familias (Necesidades Básicas)	77 381	¢46 575 947 900,33	-	¢2 360 190 172,11	633	¢284 680 222,71	76 748	¢48 651 457 849,73		
Asignación Familiar (h)	1 651	¢1 545 491 875,00	153	¢107 396 067,62	25	¢17 230 616,42	1 779	¢1 635 657 326,20		
Prestación Alimentaria (k)	2 189	¢3 525 491 875,00	288	¢808 956 759,89			2 477	¢4 334 448 634,89		
Cuidado y Desarrollo Infantil	22 923	¢26 707 870 000,00	1050	¢5 928 456 668,39			23 973	¢32 636 326 668,39		
Emergencias	-	¢1 101 297 000,00	-	¢500 000 000,00				¢1 601 297 000,00		
Avancemos	176 275	¢70 566 177 202,00	1239	¢390 177 500,00	2655	¢836 459 812,98	174 859	¢70 119 894 889,02		
Procesos Formativos	12 000	¢2 450 000 000,00	-	¢900 000 000,00			12 000	¢3 350 000 000,00		

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 03 ABRIL 2018
ACTA N° 18-04-2018**

TMC personas trabajadoras menores de edad	300	Q320 000 000,00			7	Q3 980 000,00	293	Q316 020 000,00
Ideas Productivas	1 500	Q2 250 000 000,00	14	Q21 600 000,00			1 514	2 271 600 000
Mejoramiento de Vivienda para Emergencias				Q1 837 791 433,00				Q1 837 791 433,00
Organizaciones 2018	37	Q2 277 497 900,00	3	Q163 125 036,00			40	Q2 440 622 936,00
Organizaciones Superavit 2017	15	Q1 645 591 272,00	-	Q24 181 040,20			15	Q1 669 772 312,20

El Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Msc. Emilio Arias Rodriguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director y la Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

5.1. ANÁLISIS DEL OFICIO AJ-296-03-2018 SUSCRITO POR EL LIC. BERNY VARGAS MEJÍA, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD-34-02-2018, RELACIONADO CON EL OFICIO FCCR-01-135-2018 SUSCRITO POR LA FUNDACIÓN CANIS DE COSTA RICA

La Presidencia le cede la palabra al Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico.

Explica, el señor Berny Vargas, que se está presentando en dos fincas, pero antes aclarara, que era un solo proyecto habitacional de interés social ubicado en el Cantón del Guarco, Tejar, Cartago, donde los representantes de la organización que son vecinos de ese terreno, barrio denominado "El Guayabal", así se conoce el proyecto, están preocupados porque la finca tiene una alta exposición a la invasión, siendo propiedad hasta el momento del IMAS, la cual fue adquirida hace muchos años, para desarrollar un proyecto habitacional por parte de una asociación específica.

Inicialmente, tenía el nombre de "Villas Don Pepe", pero al final fue cambiando y en la actualidad de llama "Asociación de Vivienda Guayabal". Lamentablemente en el momento que se obtiene la finca, se adquiere sin considerar aspectos técnicos que sobrepasan lo jurídico, sino lo técnico del terreno. Cita algunas



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

MARTES 03 ABRIL 2018

ACTA N° 18-04-2018

características como que la finca no tiene agua potable, alto nivel freático, que quiere decir que el agua llovida no puede ser absorbida adecuadamente por el suelo y se convierte en pozos que duran mucho tiempo para absorberse. Además, la finca es atravesada por una falla local que imposibilita el desarrollo habitacional de interés social. Además, indica, que se han cavado tres pozos y de los tres han salido agua totalmente contaminada, por lo que la organización acudió a un diputado para que impulsara un proyecto de ley, donde se autorice al IMAS el traspaso a la asociación.

En la administración pasada, se le da audiencia al IMAS para referirse sobre esto. Dentro del expediente del proyecto de ley, queda evidenciada la manifestación de la señora Inés Cerdas Cambroner, Jefa Regional de Cartago, quien manifiesta todas estas deficiencias de la finca; no obstante, queda en evidencia que la anterior Gerenta General dijo que no ve observaciones y no tiene objeciones para que se traspase la finca.

Si se traspasa la finca por ley hay una exoneración de responsabilidad del IMAS, lo que sucede es que las familias no van a poder vivir ahí, porque si no hay agua y si sucede un terremoto la falla va ser que las casas tengan serios problemas. Adicionalmente, no se imagina que sucedería en un momento de una lluvia muy severa, por lo que son condiciones que la misma organización CANIS expone y que conoce desde hace muchos años, cuando ingresó a trabajar para el IMAS ya la finca era propiedad de la institución.

Menciona, el Lic. Vargas Mejía, que él ya ha visitado el terreno, pudo apreciar durante la visita que tuvo junto a los compañeros del Área Socio Productivo y Comunal, que se habían ubicado varillas para diferenciar con algunos elementos de color, que significara como si fueran mojones para poder dividir los lotes, de acuerdo a algunos planos de catastro que estaban inscritos.

Informa, que le solicitó a la Gerencia General la anulación de los planos, para que los catastro se anularan, se procedió de esa manera y lo que se ha procurado es que mientras no exista una decisión formal sobre el terreno, se repela la invasión.

Por todo lo anterior, recibe a los representantes de la organización en la oficina y ellos se muestras interesados en advertir a la Fuerza Pública de que se va a invadir, para que impidan la invasión del terreno.

En lo personal, le queda claro que si se firma el traspaso en virtud de la ley, el IMAS se exonera, no solo de la responsabilidad, porque ahí se incurre en una responsabilidad objetiva que no es del IMAS, es del Estado legislador.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 03 ABRIL 2018
ACTA N° 18-04-2018

La responsabilidad administrativa se segmenta en varios tipos, existe la responsabilidad estado-juez, existe la responsabilidad estado-legislador, que es cuando se dictan leyes que más bien afectan y el IMAS se exonera, pero lo que pasa, es que son familias que están pagando mensualidades a una presidenta de una asociación que está cobrando por derecho de posesión, y que están siendo autenticados en su firma, por una ex funcionaria de la institución y que al final de cuentas sobre el terreno es imposible un desarrollo de interés social, porque hay informes que así lo documentan.

Se abre un espacio para consultas.

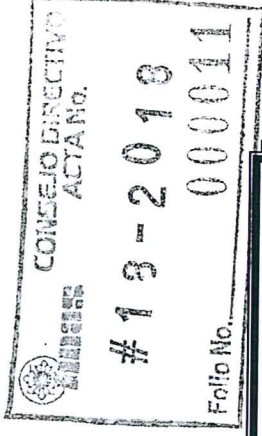
El MSc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, manifiesta que es fundamental en la línea de lo que se ha conversado que se reciba el informe de la Municipalidad del Guarco, Cartago, por la razón, de que se tienen ciertas competencias.

Si bien es cierto, el IMAS es el propietario del bien inmueble, lo que se puede hacer o no se pueda hacer en ese bien inmueble, es potestad de la Municipalidad decirlo, porque ellos deben de tener su plan regulador, su normativa interna y el Alcalde es el Presidente de la Comisión de Emergencia local; entonces, lo que ellos expongan por escrito en ese documento, para este Consejo Directivo es un elemento sustancial, por la razón de que no va ser lo que piense cada uno de nosotros en nuestro fuero, o que no una dirección nuestra genere en un informe; sino el que tiene la competencia de generar el uso del suelo y la disponibilidad para construir ahí o no, es la Municipalidad.

Comenta, que el día de mañana el acuerdo que tome este Consejo Directivo, va ser un acuerdo totalmente sustentado en un documento, que trasladada el competente en materia de asignación de usos del suelo, porque si ellos el día de mañana dicen: "miren esto es viable porque modificamos el año pasado el plan regulador, o porque ya la falla no pasa por ahí", es una decisión de la Municipalidad que asume responsabilidad.

Si el día de mañana este Consejo toma la decisión del traslado de esa finca, y ellos pusieron que todo estaba en orden y pasa algo, la responsabilidad es de ellos; sin embargo, este Consejo Directivo toma una decisión hoy y mañana la Municipalidad tiene una posición contraria de la nuestra, es un problema.

Menciona, que ya la Gerencia General procedió a solicitar por escrito a la Municipalidad del Guarco un informe, y este Consejo Directivo debe tener también un informe lo suficientemente elaborado y claro, el cual si se tiene que aclarar o pedir algo más, pues se pide. Lo que no quiere es que este órgano asuma una



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 03 ABRIL 2018
ACTA N° 18-04-2018

responsabilidad que no puede asumirla, porque no se tiene por parte del competente un informe.

El señor Presidente Emilio Arias, considera importante pedirle a la señora Inés Cerdas Cambrero, la información que ella tiene referente a los actos jurídicos que se pudieran estar dando en torno a esta finca, para que sean trasladados a la Asesoría Jurídica, y lo ponga en conocimiento del Ministerio Público el tema para que procedan a investigar.

Este Consejo Directivo no puede general ningún tipo de decisión, ni emitir ningún criterio. En relación con el otro tema, se estará esperando que la Municipalidad del Guarco, traslade el informe para que se eleve a este Consejo Directivo, y una vez que se tenga, poder tomar una decisión informada con respecto a la decisión del traspaso de la finca.

ACUERDO 129-04-2018

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio AJ-296-03-2018 suscrito por el Lic. Berny Vargas Mejía, en cumplimiento al acuerdo CD-34-02-2018, relacionado con el oficio FCCR-01-135-2018 suscrito por la Fundación CANIS de Costa Rica.
2. Instruir a la Gerencia General para que proceda a dar seguimiento al informe por parte del señor Alcalde de la Municipalidad del Guarco de Cartago, en un plazo de 10 días hábiles.
3. Solicitar a la Asesoría Jurídica que recopile la información sobre las supuestas denuncias de venta de los lotes del IMAS, cuyos planos catastrales C-619934-1986 Y C-619935-1983, para que proceda conforme a derecho.
4. Instruir a la Secretaría de Actas proceda a remitir a la Fundación CANIS de Costa Rica, copia del Acta No.18-04-2018, específicamente en el punto donde se analizó este tema.

El Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: Msc. Emilio Arias Rodríguez, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ana Masis Ortiz, Directora, Sr. Freddy Fallas Bustos, Director y la Sra. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 03 ABRIL 2018
ACTA N° 18-04-2018**

A solicitud del señor Presidente, las señoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

6.1. ANÁLISIS SOLICITUD DE DEROGATORIA DE LOS ACUERDOS CD NO. 406-09-2017 Y NO. 422-10-2017, MEDIANTE LOS CUALES DE APRUEBA Y RATIFICA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, PARA LA APLICACIÓN, DIGITACIÓN DE LA FICHA DE INFORMACIÓN SOCIAL (FIS) Y ACCESO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO (SIPO), ACORDE A LO MANIFESTADO MEDIANTE OFICIOS AJ 287-03-2018 Y SGDS 0589-03-2018, SEGÚN EL OFICIO SGDS-0589-03-2018. (ENTREGADO EN LA SESIÓN 17-03-2018 DEL 22-03-2018).

Se retira de la sala de sesiones el señor Presidente.

La Dra. María Leitón explica que se tiene poca información y es información verbal de parte de la Licda. Yalíe Esna, indicando que el convenio se devuelve sin firma porque no fue firmado por la señora Alcaldesa de Pococí. Para el trámite del convenio se hizo el procedimiento habitual, ellos realizan una solicitud por escrito y se hace el proceso del trámite del convenio.

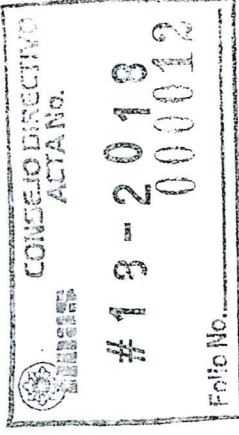
Continúa indicando la Dra. María Leitón que la Licda. Esna le comentó que la señora Alcaldesa le informó verbalmente que no había recibido la autorización por parte del Consejo Municipal para firmar alegando que tenían muchos convenios con otras instituciones.

Indica la Dra. María Leitón que la solicitud que se derogue el Acuerdo N° 406-09-2017, el cual fue ratificado mediante Acuerdo N° 422-10-2017.

El señor Vicepresidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO 130-04-2018



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 03 ABRIL 2018
ACTA N° 18-04-2018

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 406-09-2017 tomado en sesión No. 63-09-2017 del 28 de setiembre, y ratificado mediante acuerdo No. 422-10-2017, se aprobó el Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Pococí, para la aplicación, digitación de la Ficha de Información Social (FIS) y acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO).

SEGUNDO: Que mediante oficio AJ 287-03-2018, el Lic. Olger Ernesto Rodríguez Calvo, con el visto bueno del Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, remite a la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, copia del oficio ARDSHC 0043-02-2018 mediante el cual la Licda. Yailie Esna Williams, Jefa Regional del Área Regional Huetar Caribe hace devolución de los dos originales del Convenio supra citado, sin rubricar por parte de la Municipalidad de Pococí.

TERCERO: Que en virtud de la falta de anuencia a suscribir el convenio citado, mediante oficio SGDS 0589-03-2018, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social somete a análisis y consideración del Consejo Directivo la solicitud de derogatoria de los acuerdos de Consejo Directivo No. 406-09-2017 y No. 422-10-2017, en virtud de la falta de suscripción del mismo por parte de la Municipalidad de Pococí.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Derogar los acuerdos de Consejo Directivo No. 406-09-2017 y No. 422-10-2017, mediante los cuales se aprueba y ratifica el Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Pococí, para la aplicación, digitación de la Ficha de Información Social (FIS) y acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO), acorde a lo manifestado mediante oficios AJ 287-03-2018 y SGDS 0589-03-2018.

El Ing. Ronald Cordero, Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente Licda. Ana Masís Ortiz, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ericka Alvarez Ramírez, Directora y el Sr. Freddy Rahudín Fallas Bustos votan afirmativamente el anterior acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 03 ABRIL 2018
ACTA N° 18-04-2018

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6.2. ANÁLISIS DEL CONVENIO DE COMODATO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, MINISTERIO DE SALUD, LA DIRECCION NACIONAL DE CEN CINAI Y EL COMITÉ CEN CINAI DE LA URUCA, SAN JOSE PARA EL PRÉSTAMO DE UN ÁREA DE TERRENO DE 187 M², UBICADO EN EL PROYECTO LA CARPIO, URUCA, QUE ES PARTE DE LA FINCA INSCRITA EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ FOLIO REAL 527014-000, SEGÚN OFICIO SGDS-0619-03-2018.

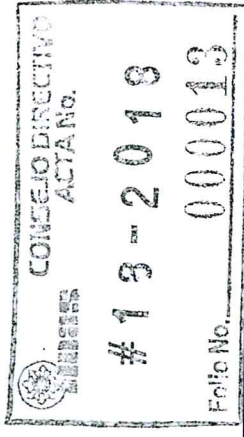
El señor Vicepresidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo, para el ingreso del señor Juan Carlos Chinchilla, Profesional Ejecutivo.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo, por lo que procede a ingresar el señor Juan Carlos Chinchilla.

El Ing. Ronald Cordero cede la palabra a la Dra. María Leitón.

La Dra. María Leitón explica que este convenio comodato es más de resorte del Lic. Berny Vargas, Asesor Jurídico General, y siguiendo observaciones realizadas por Auditoría, las cuales son muy valiosas, que tienen que ver con la exposición a los miembros del Consejo Directivo en relación con el fin social del comodato entre el IMAS y CEN CINAI que es para un préstamo de un lote en La Carpio para la construcción de un comedor, y del cual se rescata la articulación que se ha llevado con la empresa privada y también con las instituciones públicas para el logro de este comedor infantil y que tal como lo mencionó la señora Georgina Hidalgo anteriormente, hay fondos de la empresa privada que se pueden canalizar y así se ha hecho para este comodato y que el Lic. Juan Carlos Chinchilla Serrano ampliará durante la presentación, ya que se cuenta con una donación de presupuesto por parte de una empresa privada para la construcción del comedor. Además se ha realizado coordinación interinstitucional para la sostenibilidad, que se considera es muy importante para el mantenimiento del mismo.

Informa además que quien ha estado a cargo del proceso es el Lic. Juan Carlos Chinchilla, Profesional Ejecutivo del Área Regional Noreste, además se ofrece la disculpa por la ausencia de la Licda. Gabriela Prado, quien está asumiendo el cargo de Jefa Regional del Área Noreste ya que por razones ajenas a ella no pudo estar presente.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

MARTES 03 ABRIL 2018

ACTA N° 18-04-2018

Además explica que a pesar que se sabe que el convenio de comodato es una figura más jurídica, interesa que quede clara la justificación del fin social, ya que este comedor dará apoyo a mujeres jefas de hogar que tienen a cargo personas menores de edad y será de gran utilidad social.

El Lic. Juan Carlos Chinchilla inicia la presentación "Tema: Informe Social para el Comodato de Comedor en Las Brisas, Finca La Carpio Área Regional de Desarrollo Social Noreste", que forma parte integral del acta.

La Licda. María Eugenia Badilla informa que antes de Semana Santa la llamó una señora para explicarle acerca del proyecto en mención y que necesitaban un comedor para La Carpio y la ayuda del IMAS con el Comodato, ella le informó a la señora que en ese momento no tenía conocimiento del proyecto pero que iba a averiguar por medio de la Dra. María Leitón, le dio que el Lic. Berry Vargas ya conocía el asunto y también el MSc. Emilio Arias.

Posteriormente cuando le llegan los documentos soporte de la sesión, revisa y verifica que la señora es la Presidenta del Comité CEN CINAL. Informa que ellos están sumamente motivados pero con una urgencia enorme ya que la mayoría de niños y niñas de madres jefas de hogar y que están dentro del contexto de pobreza y pobreza extrema.

La señora María Eugenia Badilla indica que le preocupa que el convenio sea por tan poco tiempo (5 años) que indica el convenio en la parte de la vigencia, ya que son niños y niñas que llegan a alimentarse y que no cuentan con otra forma de alimentación.

Se retira la persona invitada.

El señor Vicepresidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza que proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La MBA. Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO 131-04-2018

RESULTANDOS

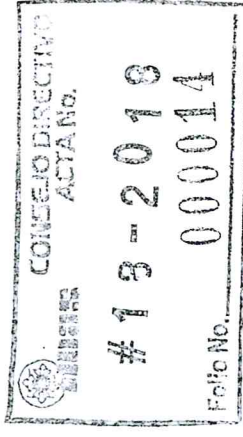
1.- Que según oficio # DN-CEN-CINAL-1977-2017 de fecha 11 de diciembre 2017, suscrito por la Licda. María Conejo Morales, en calidad de Directora de la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN Y NUTRICIÓN Y DE**

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 03 ABRIL 2018
ACTA N° 18-04-2018

CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL, refiere estar de acuerdo en la suscripción del Convenio de Comodato, entre la **DIRECCION NACIONAL DE CEN-CINAI**, el **COMITÉ CEN-CINAI DE LA URUCA, SAN JOSÉ** y el **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)**, como propietario del inmueble; su finalidad es el uso de un lote que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José folio real 527014-000, según croquis adjunto al expediente s/n para dicho fin, lote de un área de 187 m², en la actualidad lote baldío, sin ocupación alguna, apto para construir, con el propósito de edificar, en dicho lote, un **Centro de Educación y Nutrición (CEN)**; dicho inmueble se ubica en el Proyecto La Carpio, La Uruca, San José, de la primera parada de autobuses 200 metros sur, 75 oeste, y 50 metros al sur. En ese sentido, indica la Directora Nacional Licda. María Conejo Morales, que es concedora que el financiamiento de esta obra se realizará por la suma de ¢ 22.039.646.78, aportados por Empresas EBI Berthier de Costa Rica S.A. al Comité de CEN-CINAI La Uruca, y aunado a lo anterior, de acuerdo con el informe DG-USG-CEN-CINAI-053-2017, los planos cuentan con la revisión y visto bueno de los ingenieros de la institución; además avala que el monto supra citado es suficiente para que la obra quede en operación.

2.- Que según oficio # ULDS-Amón-012-2018 de fecha 07 de febrero 2018, suscrito por el Profesional Ejecutor Bach. Juan Carlos Chinchilla Serrano con el visto bueno de la Licda. Ana Isabel Carballo Fonseca, en calidad de Jefa Regional a.i., refiere, entre otras cosas, “recomiendan de manera positiva, la suscripción del Convenio de Comodato en el predio indicado, con el fin de realizar una obra de infraestructura comunal, que permita coadyuvar con las acciones que se enmarcan dentro de las competencias, tanto del IMAS como de las otras instancias involucradas para poder desarrollar el Centro de Educación y Nutrición (CEN), teniendo claro que es una necesidad expresa, tangible, y siendo esta acción fundamental para generar desarrollo económico y social en esta comunidad de atención prioritaria.”.

3.- Que según oficio # DSPC-0101-02-2018 de fecha 15 de febrero 2018, suscrito por el Ing. Daniel Rojas Delgado de la Unidad de Titulación, con el visto bueno del Ing. Mauricio Segura Araya, Coordinador del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, emite el criterio técnico, refiriendo entre otras cosas ... “Es criterio de esta Unidad se proceda con la gestión del Convenio de Comodato entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Ministerio de Salud, la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral y el Comité CEN-CINAI de la Uruca, San José, para el uso del terreno descrito según croquis aportado para dicho fin, que es parte de la finca 1-527014-000, con un área de 187 m². Lo anterior como complemento a lo indicado en el oficio ULDS-Amón-012-2018, emitido por el Profesional Ejecutor



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

MARTES 03 ABRIL 2018

ACTA N° 18-04-2018

Juan Carlos Chinchilla Serrano con el visto bueno de la Licda. Ana Isabel Carballo Fonseca, Jefa Regional a.i. del ARDS-Noreste.

- 4.- Que el Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, mediante oficio AJ-0226-02-2018 de fecha 28 de febrero 2018, trasladada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la Propuesta de **Convenio de Comodato** entre el **Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)**, el **Ministerio de Salud**, la **Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición** y de **Centros Infantiles de Atención Integral** y el **Comité CEN-CINAI de la Uruca**, San José, para el préstamo de un área de terreno de 187 m², que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José folio real 527014-000; el mismo cuenta con su constancia de Legalidad CL N° 008-2018 de fecha 28 de febrero 2018, donde se manifiesta a su vez el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico en su contenido, de conformidad con el Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 202 del 22 de octubre 2007 y sus reformas.
- 5.- Que mediante oficio # DSPC-0197-03-2018 de fecha 20 de marzo 2018, suscrito por el Ing. Mauricio Segura Araya, Coordinador de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, refiere el cumplimiento de requisitos y da el aval técnico correspondiente para el consentimiento de préstamo al **MINISTERIO DE SALUD**, de un terreno de un área de 187 m², que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José folio real 527014-000.

6.-Que mediante oficio # SGDS-0619-03-2018 de fecha 20 de marzo 2018, la Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, da el aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de Convenio de Comodato entre el **Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)**, el **Ministerio de Salud**, la **Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición** y de **Centros Infantiles de Atención Integral** y el **Comité CEN-CINAI de la Uruca**, San José, para el préstamo de un área de terreno de 187 m², según Croquis elaborado para dicho fin, lote que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José folio real 527014-000, ubicado en el Proyecto La Carpio, La Uruca, San José, de la primera parada de autobuses 200 metros sur, 75 oeste, y 50 metros al sur.

CONSIDERANDOS

- 1.- Que el objeto del presente Convenio es otorgar en Comodato al **MINISTERIO DE SALUD**, un área de 187 m², según Croquis elaborado para dicho fin, el cual es parte de la finca inscrita en el Partido de San José, folio real 527014-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, con la finalidad de que el Ministerio

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 03 ABRIL 2018
ACTA N° 18-04-2018

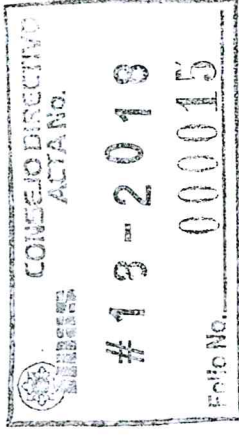
de Salud, a través del Comité CEN-CINAI DE LA URUCA, SAN JOSE, construya y opere un Comedor Infantil donde se brinde una atención integral a las Personas Menores de Edad.

Según el corte elaborado por la UIPER del Área Regional Noreste, en este momento en SIPO se encuentran registradas de La Carpio 5.506 familias, las cuales residen en un total de 4.493 viviendas, para un total de 17.108 personas que están encuestadas de dicha comunidad, teniendo en cuenta la movilidad de la población, estos datos son relativos a la fecha, ya que es probable que existan más familias no encuestadas o que por diversas razones no se encuentran en SIPO. Por lo que esta cantidad de viviendas, con excepción de 79 viviendas del Sector San Vicente, se encuentran ocupando la finca de manera informal, situación que ocasiona limitaciones para el acceso a servicios fundamentales que brinda el Estado.

Como dato importante es que del total de 5.506 familias, 2.770 tienen jefatura femenina, lo cual implica que las madres jefas de hogar deben no solamente hacerse cargo de sus hijos, sino también que tienen que salir a buscar los ingresos económicos para el sustento de ellos, tomando en cuenta el panorama descrito sobre la situación laboral de la comunidad, estas madres sienten la necesidad de un centro, de su confianza, donde puedan dejar a sus hijos para que se los cuiden y sean atendidos mientras ellas trabajan.

Por otra parte, del total de personas en la Carpio 3.450, son personas menores de 12 años siendo ésta la edad límite que se propone para la creación de una alternativa de cuidado, con esta información se destaca la importancia de la creación de un Centro, como el que se desea construir en dicho lote, que esté a la altura de que pueda satisfacer las necesidades de los grupos familiares que en este momento sienten esa necesidad, como es de un centro de nutrición y cuidado.

Bajo esta perspectiva, es importante expresar que en dicha comunidad, no existe ninguna alternativa de cuidado que tenga habilitación para poder formar parte del Programa Red Nacional de Cuido, razón por la cual las familias acuden a alternativas informales, que no tienen certificación que garantice la seguridad e idoneidad de los centros de cuidado habilitados, ni la calidad en el servicio prestado para las Personas Menores de Edad. Por consiguiente estas condiciones denotan la necesidad que existe en La Carpio, de contar con una alternativa de cuidado y desarrollo infantil, que les permita a los y las jefas de familia optar por opciones laborales, con la certeza de que las Personas Menores de Edad, cuenten con la protección, resguardo de la seguridad, asimismo a una buena estimulación educativa.



SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

MARTES 03 ABRIL 2018

ACTA N° 18-04-2018

Existe una sectorización, producto de las diversas mesas de diálogo, que permitió tener un ordenamiento político administrativo de la comunidad, con el fin de organizar los distintos procesos de intervención comunal. Mediante esta organización se pueden identificar nueve Sectores en el Proyecto La Carpio, siendo estos: Roble Norte, Roble Sur, La Libertad, Comité Central, Pequeña Gran Ciudad, María Auxiliadora, Pro Desarrollo, San Vicente y Las Brisas. El espacio del que ha sido sujeto de los análisis técnicos, previos a la valoración del Comodato, se ubica en el Sector de Roble Sur, el mismo se encuentra aproximadamente 200 metros de la calle principal.

Es importante también indicar que existe la donación por un monto de ¢ 22.039.646.78, por parte de la Empresa EBI Berthier de Costa Rica S.A. para la construcción del Centro, cuyo dinero se encuentra depositado en el Banco Nacional de Costa Rica, según folio # 000019; asimismo mediante oficio # DN-CEN-CINAI-1977-2017, la Dirección Nacional de CEN-CINAI y el Comité CEN-CINAI de la Uruca, San José, indican su anuencia a la realización del Convenio de Comodato, con el fin de lograr la construcción y operación del mismo; además se cuenta con el compromiso del Comité CEN-CINAI de la Uruca, de gestionar dentro de la misma Dirección Nacional de CEN CINAI, el equipamiento para el funcionamiento de dicho Centro (FOLIO # 000021).

2.- Que el presente Convenio se encuentra fundamentado en los artículos 4, incisos f) y g), 6 inciso e) y 34 de la Ley 4760 que es la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social; además en los artículos 58 y 59 del Reglamento a la Ley 4760, que es el Decreto 36855-MIVAH-MTSS y el Plan Estratégico Institucional, los cuales facultan al IMAS a suscribir convenios de esta naturaleza, a efecto de colaborar de forma interinstitucional en la atención integral a los niños y niñas en condición de pobreza y pobreza extrema de la comunidad y de las zonas aledañas a dicho Centro.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1.- Aprobar el Convenio de Comodato entre el **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, MINISTERIO DE SALUD, la DIRECCION NACIONAL DE CEN CINAI y el COMITÉ CEN CINAI DE LA URUCA, SAN JOSE** para el préstamo de un área de terreno de 187 m², según Croquis, elaborado para dicho fin, ubicado en el Proyecto La Carpio, Distrito 7° Uruca, Cantón 1° San José, Provincia 1° San José, de la primera parada de autobuses 200 metros sur, 75 oeste, y 50 metros al sur y que es parte de la finca inscrita en el Partido de San José folio real 527014-000.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
MARTES 03 ABRIL 2018
ACTA N° 18-04-2018**

2. - El presente acuerdo será tramitado en un plazo no mayor a treinta días hábiles, contados a partir de su comunicación.

El Ing. Ronald Cordero, Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente Licda. Ana Masís Ortiz, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Ericka Alvarez Ramírez, Directora y el Sr. Freddy Rahudín Fallas Bustos votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser las 7:15 p.m.


MSC. EMILIO ARIAS RODRIGUEZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA